



Cerro Sombrero 02 de septiembre de 2013.

NUM. 714/SECCION B

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por Don Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) El Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo solicitado por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde, Grado 6° de la E.S.M, por 2 días los que hará efectivo el 2 y 3 de septiembre del 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde Subrogante